

# SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE FUENTES RENOVABLES Y LIMPIAS.

¿Deseas instalar equipos de fuentes renovables en tu hogar o negocio? Cumple con los siguientes requisitos:

1

Debe enviar al correo [dpp@ensa.com.pa](mailto:dpp@ensa.com.pa) los siguientes documentos:

- Nota firmada por parte del **dueño de la cuenta/representante legal** de la cuenta solicitando la revisión de los planos, debe incluir el número de Nac y Dirección.
- Certificado de Propiedad (**mínimo 4 meses de vigencia**).
- Registro Público actualizado de la Sociedad en caso de ser una Sociedad (**mínimo 4 meses de vigencia**).
- Copia de Cedula del dueño de la cuenta /representante legal.
- Memoria técnica debidamente firmada por el profesional idóneo
- Data Sheet (**Ficha Técnica**) de paneles solares e inversor.

2

- Entregar en **físico** juego original de planos eléctricos en papel albanene.
- Con la incorporación de los equipos y sus debidos sellos.
- Los planos deben tener los sellos originales y frescos de Municipio, Bomberos y el profesional idóneo.

3

Conoce los requisitos para el plano eléctrico y memoria eléctrica en la página web [www.ensa.com.pa](http://www.ensa.com.pa):

- sección Enlaces de Interés
- Autoconsumos
- Fuentes Renovables y Limpias

4

Es importante que la **Memoria Técnica** esté debidamente firmada por un profesional idóneo que sello los planos .

5

Capacidad de la **Central Particular** en **kW** y características técnicas de la misma. En caso de ser menor de **500kW**, incluir datos técnicos dentro de la carta formal.

Especificaciones técnicas de los equipos que conforman la central particular:

- Medidor interno del cliente.
- Sistema de desconexión automática (**por seguridad, en caso de falta de suministro en la red de ENSA**).

6

Los planos deben ser entregados en las oficinas corporativas de **ENSA**:

- Panamá: Santa María Business District
- PH ENSA, Juan Díaz
- Ciudad de Panamá. Colón: Arco Iris

El horario para entrega y retiro de planos es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.

Una vez entregada la documentación, **ENSA** procederá con la creación de la **SR (número de seguimiento)** y dará respuesta en un periodo que no exceda **15 días hábiles** para proyectos menores de **500kW** y **20 días hábiles** para mayores de **500kW**.

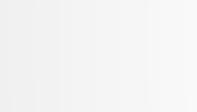
Una vez aprobados los planos y el contrato este firmado por ambas partes podrá solicitar la inspección y cambio de medidor a bidireccional a través de los siguientes canales de atención:

 [contactenos@ensa.com.pa](mailto:contactenos@ensa.com.pa)

 323-7190

 [Centros de atención al Cliente de ENSA](#)

APP ENSA



ENSA PANAMÁ



ENSA.COM.PA

323-7100

800-9111